



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 OCT 1993

Expte. Nº 707/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 549-93, recaída a
 Fs. 14 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Srta. Lucinda Chaile, la donación de una escultura, efectuada a esta Universidad por intermedio de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Arte y Cultura, a fs. 10,

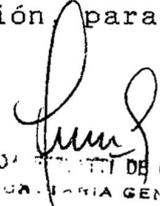
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de dos mil pesos (\$ 2.000,00).

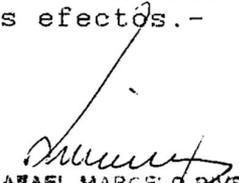
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación será ubicada en el Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín".

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 MELIO DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Dra. HAYDE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 550-93